



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, **29 MAR. 2019**

VISTO:

El llamado a inscripción para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de la asignatura Seminario Optativo II de la Carrera, Licenciatura en Turismo sede Comodoro Rivadavia, realizado según Res. CD_FHCSCR-SJB 027/19, y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Seminario Optativo II se renueva cada dos años de acuerdo a la presentación de nuevas propuestas, de acuerdo a lo establecido en su plan de estudios.

Que se registraron seis inscriptos.

Que el Departamento de la Carrera, Licenciatura en Turismo sede Comodoro Rivadavia, evaluó los antecedentes y propuestas de los postulantes.

Que en función de dicho análisis propone la designación de la Lic. Paula Mabel Diez.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargo de la vacancia producida en el mismo cargo y dedicación por la misma Lic. Paula Mabel Diez.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 11 y 12 de marzo, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Lic. Paula Mabel Diez, DNI 28.637.307, como Profesora Adjunta, dedicación simple, de la asignatura Seminario Optativo II de la Carrera, Licenciatura en Turismo sede Comodoro Rivadavia, desde el 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.2º) A los fines presupuestarios, el cargo punto que se imputa en la presente resolución deviene de 1,47 disponible de la baja de la misma docente en dicho Seminario Optativo II.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 148 - 19

nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente